INFORME DE SECRETARÍA: Al despacho de la señora Juez, el presente asunto con publicación ordenada en sentencia. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 24 de octubre de 2023.

Escribiente 01

Auto No. 2285
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.
Rad. 76001-31-10-010-2019-00219-00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia No. 197 del 23 de agosto de 2023, la apoderada judicial de la parte actora aporta copia de la publicación de la parte resolutiva de la providencia en mención, en el Diario La República, en la fecha 07-08 de octubre de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste la copia de la publicación de la parte resolutiva de la sentencia No. 197 del 23 de agosto de 2023, en el Diario La República, en la fecha 07-08 de octubre de 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en la referida providencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

04

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d819f07f4df7bcfaff9a5cc47193945f3c390a152cf67b172706868ec3d6c957**

Documento generado en 23/10/2023 04:46:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica